



Comité de Transparencia ACTA 10ª Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 18:10 horas del día 26 de mayo de 2025, se procede a dar inicio a la 10a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Enlace y Gestión, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio, Titular del área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

10a. Sesión Extraordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 22 de mayo de 2025, correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de 2025, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Enlace y Gestión, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio, Titular del área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:





ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 330025925000480
- 330025925000490

IV. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Datos Personales con folio:

- 330025925000458
- 330025925000489

V. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

a) 2 que clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 330025925000437
- 330025925000471

b) 3 que clasifican la información como **reservada**, relativa a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 330025925000446
- 330025925000456
- 330025925000460

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/10a./EXT/2025
El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 10a. Sesión Extraordinaria del 2025.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene por aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.





Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 330025925000480
- 330025925000490

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/10a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Datos personales con folio:

- 330025925000458
- 330025925000489

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/10a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del quinto punto:





V. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

Continuando con el punto quinto del orden del día, el Presidente Suplente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información y las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

a) 2 en los que se clasifican la información como **confidencial**, relativa a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 330025925000437, propuesta por la **Dirección General de Recursos Humanos**, respecto la versión pública del nombramiento de la persona de interés, por contener datos personales como: firma.
- 330025925000471, propuesta por la **Dirección General de Normatividad Mercantil**, respecto la autorización de uso de denominación o razón social, por contener datos personales como: Registro Federal de Contribuyente de persona física.

b) 3 en la que se clasifican la información como **reservada**, relativa a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 330025925000446, propuesta por la **Subsecretaría de Industria y Comercio**, respecto la información relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones en el expediente AD 21-24, en virtud de que su publicación vulneraría la conducción del procedimiento ya que se encuentra en la etapa inicial y continúa su trámite.
- 330025925000456, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, respecto de dos expedientes de concesión minera en virtud de que su publicación vulneraría la conducción de un expediente judicial que al día de hoy no ha causado estado.
- 330025925000460, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, respecto de dos expedientes de concesión minera en virtud de que su publicación vulneraría la conducción de un expediente judicial que al día de hoy no ha causado estado.





En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/10a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos , conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000437.
Acuerdo 4/2/10a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Normatividad Mercantil , conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000471.
Acuerdo 4/3/10a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA , por un periodo de 2 años , manifestada por la Subsecretaría de Industria y Comercio , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000446.
Acuerdo 4/4/10a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA , por un periodo de 5 años, manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000456.
Acuerdo 4/5/10a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA , por un periodo de 5 años , manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000460.

Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.





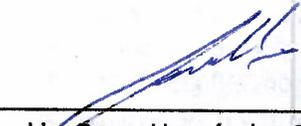
Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

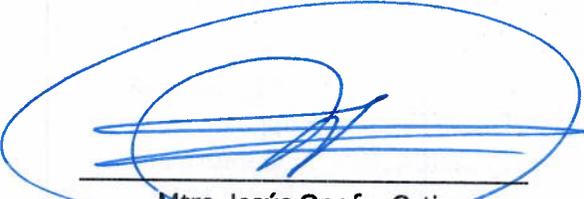
Acuerdo 4/10a./EXT/2025

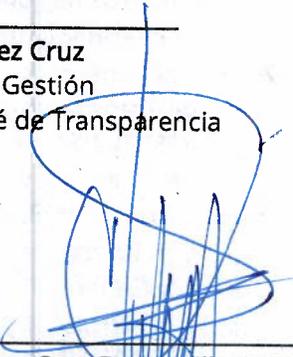
El Comité de Transparencia APRUEBA las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 18:40 minutos del día **26 de mayo de 2025**.


Liz. Omar Hernández Cruz
Director de Enlace y Gestión
Presidente Suplente del Comité de Transparencia


Mtro. Jesús Onofre Ortiz
Director General de Recursos Materiales y
Archivo Integrante
Suplente del Comité de Transparencia


Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio
Titular del área de Denuncias e
Investigaciones del
Órgano Interno de Control
Integrante Suplente del Comité de
Transparencia

